

DISPOSICION SE-CFJ N° 006/17

Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por Ley 5288); el aniversario N° 18 de la creación del Centro de Formación judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 53 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el día 9 del corriente mes se cumplieron 18 años desde la creación del Centro de Formación.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Establécese que durante el año 2017 y a efectos de conmemorar los 18 años de creación del Centro de Formación Judicial, deberá adicionarse en el encabezado y junto al logotipo de identificación de toda la documentación que emita el Centro de Formación Judicial la leyenda que mencione "1999 - 2017 - 18 años - Capacitar para fortalecer la Justicia", tal como ha sido dispuesta en el Anexo I.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 006/17

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM

ANEXO I



Capacitar para fortalecer a la Justicia